



REVOLUCIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Una norma contable puede disparar la deuda de Telefónica, Zara, Iberia y NH

NUEVA IMAGEN La obligación de reconocer en el balance los alquileres futuros de inmuebles, tiendas, aviones, hoteles y otros activos añadirá 40.000 millones al pasivo de las grandes empresas españolas.

Roberto Casado. Londres

Una propuesta que se está cociendo en la sede londinense del Consejo Internacional de Normas Contables (IASB) pude desfigurar los estados financieros de algunas de las grandes compañías españolas, disparando el volumen de deuda en sus balances y provocando variaciones significativas en sus beneficios.

La nueva norma, que de aprobarse exigirá la contabilización en el pasivo del coste futuro de los alquileres operativos por parte de las empresas europeas y estadounidenses, tendrá entre sus principales damnificados españoles a Telefónica, Inditex (dueña de Zara y otras cadenas de ropa), Iberia, NH Hoteles, Ferrovial, Repsol YPF y a los bancos Santander y BBVA. Todos sufrirán un significativo aumento de la deuda al registrar sus compromisos por arrendamientos de inmuebles, equipos de telecomunicaciones, tiendas, aviones, hoteles, gasolineras, maquinaria y sucursales, entre otros activos.

David Tweedie, presidente del IASB, asegura que "la propuesta mejorará y completará la información financiera que las empresas dan a los inversores. Hasta ahora, gran parte de los 640.000 millones de dólares (467.000 millones de euros) de compromisos por alquileres operativos de las empresas en el mundo no aparecen en los balances". Según un análisis realizado por EXPANSIÓN, las 35 mayores firmas de la bolsa española añadirán un mínimo de 40.000 millones a su volumen de deuda, lo que supone un aumento del 12% en la deuda actual del grupo.

UN CAMBIO DE CARA ANTE LOS INVERSORES

>Efectos de la nueva norma contable por sectores en el mundo

Aumento porcentual medio de la deuda al contabilizar los arrendamientos operativos.	
Comercio y distribución	217
Serv. profesionales	158
Hoteles	101
Transporte y almacenamiento	95
Construcción	68
Industria manufacturera	50
Serv. financieros	27
Telecomunicaciones	23

Fuente: PwC, Goldman Sachs, informes anuales de empresas

>Efectos de la nueva norma contable por países

Aumento porcentual medio de la deuda al contabilizar los arrendamientos operativos.	
Japón	187
Holanda	111
Reino Unido	110
Suiza	100
Alemania	84
Suecia	68
España	50
Italia	42
China	41
Francia	27

El coste de la nueva fórmula va por barrios



César Alierta, presidente de Telefónica.



Amancio Ortega, presidente de Inditex.



Antonio Vázquez, presidente de Iberia.



Gabriele Burgio, presidente de NH Hoteles.

EL IMPACTO DEL ALQUILER DE EQUIPOS

Por volumen, Telefónica es la empresa española con más compromisos futuros por alquiler de activos (redes, inmuebles y equipos, entre otros), ya que ascienden a 6.547 millones de euros. En términos relativos, el impacto sería manejable porque supone un aumento del 12% en la deuda actual del grupo.

TIENDAS DE CERO A TRES MIL MILLONES

Inditex no tiene deuda, ya que se financia al cobrar de sus clientes antes de pagar a sus proveedores, y porque apenas posee tiendas en propiedad. Con la nueva norma contable, esta apuesta por el alquiler de inmuebles hará aflorar una deuda de más de 3.000 millones de euros en la cadena de tiendas de ropa.

'LEASING' EN LAS ALTURAS

La mayor parte de la flota de Iberia está bajo contratos de alquiler con opción a compra ('leasing'). Asumir como deuda estos compromisos elevará la deuda de la aerolínea en 1.800 millones de euros. Su aliada British Airways, empresa con la que Iberia se está fusionando, añadiría otros 1.200 millones de euros.

HOTELES POR TRIPPLICADO

NH Hoteles tiene 2.151 millones de euros en compromisos futuros por el alquiler de establecimientos que gestiona la cadena. Al incorporar ese coste futuro al pasivo, la deuda de la empresa hotelera se triplicaría, ya que al final de 2009 era de 1.118 millones de euros.

'LOBBY'

Los organismos que fijan las normas contables internacionales han dado de plazo hasta el 15 de diciembre a las empresas para alegar contra el nuevo tratamiento de los alquileres. La norma podría fijarse en 2011 y aplicarse en 2013.

nica e Inditex sería superior a los 6.000 millones y 3.000 millones, respectivamente.

La cuenta de resultados de las compañías también se verá afectada por el nuevo tratamiento de los alquileres. Los expertos predicen una reducción de beneficios en los primeros años de aplicación de la norma, ya que obliga a pasar los gastos por alquileres en una mayor proporción al comienzo de los contratos.

Además, el beneficio bruto operativo (ebitda) perderá utilidad para los analistas e inversores, ya que los alquileres dejarán de cargarse contra esa partida y se considerarán como amortizaciones e intereses financieros.

Alegaciones

Las empresas tienen hasta el 15 de diciembre para presentar sus alegaciones ante el IASB. Las sociedades españolas han mantenido contactos entre ellas para analizar "las implicaciones de la aplicación de la propuesta contable", según una de las firmas más afectadas.

Las más contestatarias han sido Telefónica e Inditex, que son las que más deuda tendrán que asumir. Ambas empresas ya han mostrado sus quejas ante el IASB. Otros grupos como Iberia y los bancos Santander y BBVA presentan sus objeciones a través de las asociaciones internacionales de sus sectores. La norma se aprobará en 2011.

La Llave / Página 2